



ACTA DE CABILDO NO. 116



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020 (FORTASEG)", EN SU DESCRIPCIÓN SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FORTAMUNDF), SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)" MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL PRESENTE AÑO Y SE EJERCERÁ RESPETANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 13-01-2016, Y DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO 2020.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA POR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES SUSCRIBAN CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016).
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES SUSCRIBAN CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2020, BAJO LA ACCIÓN NÚMERO 2020300681068.
13. INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
14. ASUNTOS GENERALES.
15. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA; SE HACE CONSTAR QUE LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, NO PARTICIPA DE ESTA POR CUESTIONES DE SALUD; EN TOTAL SEIS INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020 (FORTASEG)", EN SU DESCRIPCIÓN SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO

PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020 (FORTASEG)", EN SU DESCRIPCIÓN SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES" QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

NO. DE OBRA/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE OBRA/ACCIÓN ORIGINAL	DESCRIPCIÓN MODIFICADA	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO	METAS DE PROYECTO APROBADO	METAS DEL PROYECTO MODIFICADO
2020300685005	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL)	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL) AV. DE LAS ROSAS ESQUINA EJE C FRACC. LAS FUENTES	\$1,437,420.00	\$1,437,420.00	1.00 OBRA	1.00 OBRA
2020300685006	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL)	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL) CALZADA TLACOTENGO ESQUINA BOULEVARD DE LAS FLORES	\$1,437,420.00	\$1,437,420.00	1.00 OBRA	1.00 OBRA
2020300685007	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL)	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL) CARRETERA FEDERAL FORTÍN - XALAPA KM 3 EN LA LOCALIDAD DE MONTE SALAS	\$1,437,420.00	\$1,437,420.00	1.00 OBRA	1.00 OBRA

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020 (FORTASEG)", EN SU DESCRIPCIÓN SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". -----

TRES: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FORTAMUNDF), SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FORTAMUNDF), SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

NO. DE OBRA/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE OBRA/ACCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO	METAS DEL PROYECTO APROBADO	METAS DEL PROYECTO MODIFICADO
2020300681057	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (CÁMARAS DE VIGILANCIA)	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	2.00 LOTE	2.00 LOTE
2020300681062	SEGUROS Y TENENCIAS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,100,000.00	\$1,150,000.00	13.00 PAGO	14.00 PAGO

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FORTAMUNDF), SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". -----

CUATRO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)" MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL PRESENTE AÑO Y SE EJERCERÁ RESPETANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE EN FECHA 6 DE MARZO DE 2020. FUE APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 104, ENVIAR LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA DESINCORPORAR BIENES MUEBLES (1 VEHÍCULO TERRESTRE) DEL INVENTARIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, POR CAUSA DE PÉRDIDA TOTAL ORIGINADO POR ACCIDENTE EN TRÁNSITO, CUYO DICTAMEN TÉCNICO QUE DETERMINÓ EL ESTADO MATERIAL DEL MISMO FUE APROBADO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EN FECHA 6 DE MARZO DE 2020 Y DONDE SE APROBÓ TAMBIÉN EMPLEAR EL RECURSO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V., REALIZÓ UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERBANCARIA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020, POR LA CANTIDAD DE \$288,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LA CUENTA NÚMERO 080122661794 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE FORTÍN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LA PÉRDIDA TOTAL DE LA UNIDAD MARCA: DODGE, TIPO: DURANGO, MODELO: 2015, PLACAS YKY4118, SERIE NÚMERO: 1C4RDHDG9FC101093 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN. EL VEHÍCULO EN MENCIÓN FUE ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FAFM 2016, SEGÚN REGISTROS CONTABLES IDENTIFICADOS; POR LO CUÁL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)", EN EL CUAL SE DEPOSITARÁN LOS RECURSOS ANTES CITADOS, TODA VEZ QUE, DEBERÁN SER EJERCIDOS EN LOS RUBROS PERMITIDOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF) 2020. -----



ACTA DE CABILDO NO. 116



EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)" MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL PRESENTE AÑO Y SE EJERCERÁ RESPETANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

CINCO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

#	NÚM. DE OBRA/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO		
			MONTO APROBADO	META	UNIDAD DE MEDIDA
1	2020300683001	PAGO DE AUDITORIA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO 2019 3%	\$220,000.00	1.00	PAGO
TOTAL			\$220,000.00		

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DENOMINADO "FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".-----

SEIS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 MISMA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.-----

Rubro de Ingresos	Ingreso			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Impuestos	\$ 12,793,154.19	\$ 930.00	\$ -	\$ 12,794,084.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 15,436,971.48	\$ 186,439.76	\$ -	\$ 15,623,411.24
Productos	\$ 533,100.86	\$ 212,209.75	\$ -	\$ 745,310.61
Corriente	\$ 533,100.86	\$ -	\$ -	\$ 533,100.86
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 20,752.15	\$ 17,177.49	\$ -	\$ 37,929.64
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 4,262,799.33	\$ 1,151.95	\$ -	\$ 4,263,951.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 133,298,519.94	\$ 9,630,763.06	\$ -	\$ 142,929,283.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,525,795.00	\$ -	\$ -	\$ 5,525,795.00
Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 171,871,092.95	\$ 10,048,672.01	\$ -	\$ 181,919,764.96

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUARTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.-----

SIETE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 MISMA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.-----

Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Personales	\$ 61,449,533.76	\$ 224,635.01	\$3,456,945.75	\$ 58,217,223.02
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 52,514,418.21		\$3,456,945.75	\$ 49,057,475.46
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 6,087,485.00	\$ -	\$ -	\$ 6,087,485.00
Seguridad Social	\$ 1,836,886.84	\$ 224,635.01	\$ -	\$ 2,061,521.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,010,743.71	\$ -	\$ -	\$ 1,010,743.71
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 11,203,492.27	\$ 5,386,200.05	\$ -	\$ 16,589,692.32
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,673,839.43	\$ 14,660.48	\$ -	\$ 1,688,499.91
Alimentos y Utensilios	\$ 4,132,103.93	\$ 233,544.69	\$ -	\$ 4,365,648.62
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ 2,751,071.79	\$ -	\$ 2,751,071.79
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 70,168.63	\$ 368,101.49	\$ -	\$ 438,270.12
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,009,860.99	\$ 1,661,159.50	\$ -	\$ 6,671,020.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 272,928.22	\$ 180,357.36	\$ -	\$ 453,285.58
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ 67,400.00	\$ -	\$ 67,400.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 44,591.07	\$ 109,904.74	\$ -	\$ 154,495.81
Servicios Generales	\$ 20,219,027.37	\$ 20,533,877.30	\$ 669,804.20	\$ 40,083,100.47
Servicios Básicos	\$ 7,749,058.86	\$ 1,808,858.05	\$ -	\$ 9,557,916.91
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,459,719.98	\$ 2,466,266.16	\$ -	\$ 3,925,986.14
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 92,554.60	\$ 3,568,640.40	\$ -	\$ 3,661,195.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 158,067.96	\$ 1,838,464.20	\$ -	\$ 1,996,532.16
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 3,636,494.71	\$ 10,505,945.89	\$ -	\$ 14,142,440.60
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,081,507.97	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 1,311,507.97
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 815,992.32	\$ -	\$ 4,793.76	\$ 811,198.56
Servicios Oficiales	\$ 2,653,458.90	\$ -	\$ 665,010.44	\$ 1,988,448.46
Otros Servicios Generales	\$ 2,572,172.07	\$ 115,702.60	\$ -	\$ 2,687,874.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,694,706.15	\$ 532,455.27	\$ -	\$ 2,227,161.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 1,694,706.15	\$ 532,455.27	\$ -	\$ 2,227,161.42
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 3,771,296.94	\$ -	\$ 3,771,296.94
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	\$ 231,564.00	\$ -	\$ 231,564.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 2,315,126.54	\$ -	\$ 2,315,126.54
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ 486,000.00	\$ -	\$ 486,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ 720,000.00	\$ -	\$ 720,000.00
Colecciones, Obras de Arte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ 18,606.40	\$ -	\$ 18,606.40
Inversión Pública	\$ 75,610,027.00	\$ -	\$ 26,950,764.06	\$ 48,659,262.94
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 75,610,027.00	\$ -	\$ 26,950,764.06	\$ 48,659,262.94
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y participaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de títulos y valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras inversiones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ 1,898,158.40	\$ -	\$ 1,898,158.40
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ 1,898,158.40	\$ -	\$ 1,898,158.40
Deuda Pública	\$ 1,694,306.40	\$ 8,779,563.05	\$ -	\$ 10,476,869.45
Amortización de la Deuda Pública	\$ 231,131.14	\$ -	\$ -	\$ 231,131.14
Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,434,999.98	\$ -	\$ -	\$ 1,434,999.98
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ 28,175.28	\$ -	\$ -	\$ 28,175.28
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ -	\$ 8,779,563.05	\$ -	\$ 8,779,563.05
Total del Gasto	\$ 171,871,092.95	\$ 41,126,186.02	\$ 31,077,514.01	\$ 181,919,764.96

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----
ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020. -----

OCHO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 13-01-2016, Y DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----



ACTA DE CABILDO NO. 116



EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE LA IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO 2020, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 13-01-2016, EN EL EJERCICIO DEL FORTASEG 2020, MEDIANTE EL CUAL ESTE H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA REGULANDO, VIGILANDO Y AVALANDO EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES DE LA MATERIA, PROPUESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 13-01-2016, Y DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; POR LO ANTERIOR, DESCRIBO A USTEDES LA ESTRUCTURA DE PARTICIPANTES A SER APROBADA, RESPETANDO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO: -----

PARTICIPANTE	FUNCIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ
REGIDORA QUINTA	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
CONTRALOR MUNICIPAL	ASESOR DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 13-01-2016, Y DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

NUEVE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO DE 2020.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2020. -----

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: INGRESOS POR GESTIÓN \$ 18,125,010.47 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 47/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR IMPUESTOS \$7,806,598.72 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), DERECHOS \$ 9,052,165.22 (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) PRODUCTOS \$ 308,773.39 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.), APROVECHAMIENTOS \$ 19,283.64 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$938,189.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) -----

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 68,311,738.28 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), LAS CUALES SE INTEGRAN POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$ 64,425,737.28 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 3,886,001.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL UN PESOS 00/100 M.N.) -----

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$68,709.06 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 06/100 M.N.) -----

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$86,505,457.81 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) -----

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 42,117,524.42 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE SERVICIOS PERSONALES \$20,974,392.50 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 7,081,877.81 (SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$ 14,061,254.11 (CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.) -----

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 380,973.46 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE AYUDAS SOCIALES \$ 380,973.46 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.) -----

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$1,898,158.40 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) QUE SE CONFORMA DE CONVENIOS \$1,898,158.40 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) -----

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$283,664.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) QUE SE COMPONEN DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA \$272,311.94 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 94/100 M.N.), GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$11,352.82 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.) -----

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$ 2,622,021.69 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTIÚN PESOS 69/100 M.N.), QUE SE CONFORMA CON ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES \$ 2,521,670.92 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.), OTROS GASTOS \$100,350.77 (CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.) -----

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$47,302,342.73 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) -----



ACTA DE CABILDO NO. 116



RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$39,203,115.08 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 08/100 M.N.).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MAYO DE 2020.

ACTIVO.

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 175,554,042.49 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$33,205,550.76 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 76/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES \$ 1,366,122.69 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 69/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS \$1,448,263.20 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 139,533,105.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N.).

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 356,607,754.39 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO \$ 1,024,940.32 (UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N.) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO \$ 1,936,983.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ 345,395,732.58 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), BIENES MUEBLES \$ 17,355,785.84 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), ACTIVOS INTANGIBLES \$ 980,966.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES -\$ 10,086,683.65 (MENOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.).

TOTAL DE ACTIVO \$ 532,161,796.88 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.).

PASIVO.

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 50,237,651.93 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$50,237,651.93 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.).

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$ 9,262,322.02 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 02/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 2,537,362.41 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO \$ 6,724,959.61 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.).

TOTAL DEL PASIVO \$ 59,499,973.95 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO CONFORMADO POR APORTACIONES \$133,207.48 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO LOS CUALES SE COMPONEN POR RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$ 39,203,115.08 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 08/100 M.N.) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 83,876,092.48 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) REVALÚOS \$ 316,243,619.65 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.), RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 33,205,788.24 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.).

TOTAL, HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 472,661,822.93 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.).

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 532,161,796.88 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.).

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO 2020.

DIEZ: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020, COMPUESTO DE TRES HOJAS ÚTILES DONDE DETALLA EL INFORME DE OBRA.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

ONCE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES SUSCRIBAN CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO 2020, PREVIA



ACTA DE CABILDO NO. 116



ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016).

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016).

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO FORTAMUN-DF (INDEMNIZACIÓN 2016).

DOCE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES SUSCRIBAN CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2020, BAJO LA ACCIÓN NÚMERO 2020300681068.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2020, BAJO LA ACCIÓN NÚMERO 2020300681068.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PERSONA MORAL "TRUEBA GRACIÁN ALTAMIRANO-DFK, S.C." PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020, PREVIA ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2020, BAJO LA ACCIÓN NÚMERO 2020300681068.

TRECE: INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE INFORMO A USTEDES LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2020 EN ESTA SECRETARÍA Y ÁREAS DESIGNADAS A SUPERVISAR: ATENCIÓN PERSONAL A: 30 CIUDADANOS Y CIUDADANAS; AGENTES MUNICIPALES-OCASIONES: MONTE SALAS, 2 TLACOTENGO, 2 COAPICHAPAN, 1. DURANTE EL MES: INGRESARON \$3,744.00 (OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN A CONSTANCIAS. SE REALIZARON 16 CERTIFICACIONES A CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR JEFES DE MANZANA Y AGENTES MUNICIPALES DE: RESIDENCIA 12; IDENTIDAD 3; BUENA CONDUCTA 1; CANCELACIONES 1; REALIZADAS 150 LEGAJOS Y 23 HOJAS DE CERTIFICACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN; SESIONES DE CABILDO: 2 ORDINARIAS, 1 EXTRAORDINARIA; SE REMITIERON ACTAS DE CABILDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ASISTENCIA A: REUNIÓN MENSUAL DE TRABAJO CON AGENTES MUNICIPALES; ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ATRIBUCIONES DE LAS PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS VIOLENCIAS Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRIMER ACERCAMIENTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR, RIESGOS QUE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES, CONVERSATORIO: EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NUMERALIA DE ATENCIÓN CIUDADANA: 217 ORIENTACIONES PRESENCIALES, VÍA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CIUDADANÍA; 67 REPORTES GENERADOS, CANALIZADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO; DIFUSIÓN PERMANENTE DEL BUZÓN CIUDADANO; MESAS DE ATENCIÓN PERMANENTE PARA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO AL VIRUS "COVID-19" EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CHAT CIUDADANO LAS 24 HORAS DEBIDO A LA CONTINGENCIA. COADYUVANCIA EN RECEPCIÓN, DESCARGA Y ENTREGA DE DESPENSAS POR EL PROGRAMA MUNICIPAL +UNO TODOS UNIDOS. RECEPCIÓN DE DOCUMENTALES DE ASPIRANTES A LA INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: 7 ACORDONAMIENTOS A POSTES, CABLES ELÉCTRICOS, Y/O TELÉFONO Y RIESGO O RETIRO DE ÁRBOLES; 4 ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS, 3 RETIRO DE PANALES, 2 CORTOS CIRCUITOS, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, MOVILIZACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE, ABANDERAMIENTO PREVENTIVO, ATENCIÓN POR AFECTACIONES EN VIVIENDAS, ÁRBOLES CAÍDOS DEBIDO A LA TROMBA REGISTRADA. ACCIONES PREVENTIVAS COMO MEDIDAS POR LA PANDEMIA DEL COVID- 19. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, Y REDUCCIÓN EN COADYUVANCIA CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD, RESPECTO DEL AGENTE PERTURBADOR COVID-19 EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DURANTE EL MES DE MAYO, ESTO EN COORDINACIÓN CON TRÁNSITO DEL ESTADO, POLICÍA ESTATAL Y ENLACES REGIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL DE CÓRDOBA Y HUATUSCO. CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE DESINFECCIÓN DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE REALIZARON 20 SANITIZACIONES ENTRE CONGREGACIONES, LOCALIDADES, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO EL PARQUE CENTRAL, MERCADO 3 DE AGOSTO Y PARIAN, CENTRO DE SALUD DE SANTA MARTINA, BASE DE CUARTEL DE LA MARINA; ACCESO DE COMERCIOS DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, PARADAS DE AUTOBÚS UBICADAS SOBRE EL BOULEVARD CÓRDOBA - FORTÍN, 2 VIVIENDAS DETECTADAS CON POSIBLES CONTAGIOS Y ACCESOS A COMERCIOS UBICADOS EN PLAZA SHANGRILA. TRABAJO COORDINADO CON AGENTES



ACTA DE CABILDO NO. 116



MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES PARA QUE NO SE ORIGINEN, CONCENTREN, PERMITAN O AUTORICEN ACCESO A PANTEONES MUNICIPALES DERIVADOS POR LA FESTIVIDAD DEL 10 DE MAYO. ASISTENCIA A REUNIÓN "ACCIONES A TOMAR, TRATANDO LA NUEVA NORMALIDAD ENTRE MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO" DE UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL. ACTIVIDADES MENSUALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SERVICIOS GENERALES: 14 ASESORÍA EN USO DE SOFTWARE Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS MÍNIMOS VÍA TELEFÓNICA A DIVERSAS ÁREAS EXTERNAS; 11 NOTAS INFORMATIVAS A LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO; 5 CONFIGURACIONES DE SERVICIO DE INTERNET POR FALLAS EN EQUIPO DE CÓMPUTO; 4 RESPALDOS AL SERVICIO NOI; 4 RESPALDOS AL SERVICIO SUO; 3 CONFIGURACIONES Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN.

CATORCE: ASUNTOS GENERALES.

TRANSMISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) COMO PREVISIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD GENERADA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID 19.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PREVIA AUTORIZACIÓN DE CABILDO DA USO DE LA VOZ AL C. DILAN ALDAIR MERINO SANTOS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: CON FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE SE LLEVO A CABO LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, EN DONDE SE ACORDARON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA LA APERTURA Y EL DESARROLLO COMERCIAL DE ESTE MUNICIPIO:

- 1. TRABAJAR AL 25% DE CAPACIDAD CADA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL;
2. UTILIZAR SOLO UNA ENTRADA Y UNA SALIDA;
3. INSTALAR UN FILTRO SANITARIO EN DICHAS ENTRADA Y SALIDA, (EL FILTRO CONSIDERA VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA, APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, TAPETES DE SANITIZACIÓN, USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCAS, PROHIBICIÓN DE ACCESO A MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑAS Y NIÑOS);
4. VERIFICACIÓN DEL USO PERMANENTE DE CUBREBOCAS;
5. LABORAR DOS PERSONAS POR ESTABLECIMIENTO;
6. HORARIO DE CARGA Y DESCARGA DE 6:00 AM A 7:00 AM Y DE 16:00 PM A 17:00 PM;
7. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DE 7:00 AM A 16:00 PM;
8. INSTALACIÓN PERMANENTE DE MÓDULOS PARA LAVADO DE MANOS (DEBEN CONTAR CON AGUA, JABÓN, SANITAS INTERDOBLADAS Y BOTE DE BASURA CON TAPA);

ADEMÁS DE TODAS LAS ANTERIORES EN TIANGUIS SE ACUERDA:

- I. SUSPENSIÓN TOTAL DE VENTA DE ALIMENTOS;
II. LOS ESPACIOS SE SANITIZARAN EN SU TOTALIDAD LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES;
III. EL AYUNTAMIENTO BRINDARÁ CAPACITACIÓN EL DÍA LUNES 15 DE JUNIO A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS TIANGUIS;
IV. LAS Y LOS COMERCIANTES DE LOS TIANGUIS SIGLO XXI, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, TEPEACA, LA LLAVE, FIGUEROA Y CRUCERO SE COMPROMETEN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN Y CUMPLIR LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN;

HOTELERIA, GIMNASIOS Y COMERCIO EN GENERAL, PARA SU APERTURA ACUERDAN:

- a) DELIMITAR CADA ÁREA DE SU ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL MISMO;
b) SEPARACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN, APARATOS A UTILIZAR, ESTANTES, ETC;
c) REALIZAR CUESTIONARIO (CADA 7-SIETE DÍAS) Y CARTA RESPONSIVA A LA CLIENTELA Y/O SOCIOS;
d) ROL DE TIEMPOS Y HORARIOS PARA INSTRUCTORES, PROFESORES Y PERSONAL ENCARGADO (ALTERNAR);
e) HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE 9:00 A 21:00 HORAS;
f) SANITIZAR EN SU TOTALIDAD LAS INSTALACIONES DE CADA ESTABLECIMIENTO CADA DOS HORAS, TODOS LOS DÍAS;
g) REALIZAR BITÁCORA DE SANITIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LA CUAL DEBERÁN ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;
h) CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE BRINDAR LOS SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL (PREVIA APERTURA Y A SOLICITUD);
i) NOTIFICACIÓN PREVIA DE 15 DÍAS ANTE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE REUNEN A MÁS DE 20 PERSONAS.
j) INSTALAR UN FILTRO SANITARIO EN ENTRADA Y SALIDA, (EL FILTRO CONSIDERA VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA, APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, TAPETES DE SANITIZACIÓN, USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCA.

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DE SALUD REALIZARÁ:

- A. SANITIZACIONES LOS DÍAS MARTES Y MIERCOLES 16 Y 17 DE JUNIO A LAS INSTALACIONES COMERCIALES;
B. SE RECIBIRÁN LOS REPORTE Y ACTUARÁN CONFORME SUS ATRIBUCIONES Y LA INFORMACION QUE ESTOS BRINDEN O LA AUSENCIA DE LA MISMA;
C. SE REALIZARÁN SUPERVISIONES PERMANENTES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTOS DE LO ACORDADO.

MISMAS QUE SE APEGAN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y AVALADAS POR LOS C.C. LUIS ALBERTO MARTINEZ ORDAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA Y ALMA PATRICIA LÓPEZ MORALES, SUBJEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 EN CÓRDOBA, VERACRUZ, MISMAS QUE CONSIDERAN VIABLES PARA IMPLEMENTAR.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) COMO PREVISIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD GENERADA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID 19.

QUINCE: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 116



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER.
L.A. ANTONIO MANSUR ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
SINDICATURA
LIC. ROSA ANA MARANÓN REYES
SÍNDICA ÚNICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA PRIMERA
MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA SEGUNDA
LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MENDEZ
REGIDORA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SANCHEZ
REGIDOR TERCERO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA CUARTA
ING. ALFONSO ZORRILLA ANTONIO
REGIDOR CUARTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
CONTRALORIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
TESORERIA
C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA DÉCIMO SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.